

El Adarve

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA LOS JUEVES

Año III.

Cáceres 3 de Enero de 1904.

HIERROS, ACEROS, CHAPAS

TODAS CLASES DE CERRAJERIA

Y VIGUERIA DE HIERRO

ADORNOS DE BALCONAJES, HINODÓROS, HERRAMIENTAS Y BÁSCULAS

BATERIA DE COCINA

PESAS Y ROMANAS DEL NUEVO-SISTEMA

Y TODO LO CONCERNIENTE A ESTE RAMO

GRAN SURTIDO

en Coloniales y Ultramarinos, Chocolates, Cafés, Thes, Tapiocas y Especias

CONSERVAS DE PESCADOS, LEGUMBRES Y FRUTAS

Azúcar, Arroz, Garbanzos, Habichuelas, Pastas para sopas, Bacalao, Galletas

Vinos generosos y licores de todas clases.

Cortes, 40, esquina a Alfonso XIII. Cáceres.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES,

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmería.

José Candela y Compañía

33, San Juan, 33

CENTRO TÉCNICO AGRÍCOLA

DIRECTOR

D. Manuel García y Luzón

Perito Agrícola

Mensuras, levantamiento de planos, tasaciones y particiones de fincas rústicas—graduación de verdaderas rentas—parcelarios de términos municipales; deslinde y amojonamientos; copias de planos y cuantas operaciones se relacionan con la profesión.

Análisis de tierras y planes de cultivos.

Villalobos, 4. Cáceres

MÁS SERENIDAD

No es sólo el Sr. Lastrón ya citado como testigo ocular, D. Eusebio Gómez Platero nos refiere algo del modo siguiente:

En los días que duró el bloqueo de Manila por los americanos circuló por la Prensa de Madrid un telegrama concebido en estos términos:

«Ha embarcado en un buque alemán, con rumbo a la vecina colonia de Shanghai, el arzobispo de Manila, Padre Nozaleda.»

Este cablegrama confieso que me llenó de estupor, y aún llegó a afejar ante mis amigos de Madrid la cobarde conducta que aquel cablegrama de Hong-Kong suponía en el Padre Nozaleda.

Pero a los pocos días recibía yo carta de Hong-Kong, en la que se me avisaba que el señor obispo de Nueva Cáceres, Padre Arsenio Campos, había salido de Manila durante el bloqueo, y, muy enfermo, había embarcado en un buque alemán para Shanghai, donde se esperaba que se repondría de su grave enfermedad.

Tan pronto como recibí aquella carta, fui a las Redacciones de los periódicos *Imparcial*, *Liberal* y *Heraldo*, y enseñándoles aquel testimonio escrito, rogué que rectificaran la noticia falsa de la huida del Padre Nozaleda de Manila. Ninguno de esos periódicos rectificó entonces. ¿Rectificarán ahora? Los precedentes sobre este particular me imponen la duda.»

Como ve *La Epoca*, la buena fe, hace más falta que la serenidad, porque el Sr. Gómez Platero cita el telegrama pero no su rectificación por la razón sencilla de que no existe.

Destruido el antiespañolismo y la huida del Padre Nozaleda, queda aún el asunto fe del Monte de Piedad de

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 50 pesetas linea.

Pagos adelantados.

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

No se devuelven los originales.

Dirección, Redacción y Administración,

Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Número 52.

Arzobispo, como vamos á ver, por el mismo testimonio:

El Monte de Piedad de Manila estaba, y continúa aún, bajo la inspección, tutela y patronato de una Junta, que presidia el arzobispo de Manila. Siéndolo el Padre Nozaleda, y por indicación ó disposición suya, el Monte de Piedad se interesó en la suscripción del empréstito español para las guerras de Cuba y Filipinas, y tenía en sus cajas buen número de Obligaciones del llamado empréstito de Filipinas; poco tiempo después de la ocupación de Manila por los americanos, un empleado del Monte de Piedad sustrajo todas ó parte de esas Obligaciones, las vendió fraudulentamente en Manila y se fugó.

Algunos infelices españoles que realizaban su fortuna para trasladarse a la Península compraron varias de aquellas Obligaciones, y satisfechos de aquella compra, se embarcaron para España. Al llegar a Barcelona, tuvieron necesidad dos tenedores de esas Obligaciones, mis amigos Sr. Léjua, empleado ó socio de la casa española de comercio de Manila Lizárraga hermanos, y D. Juan Castro Martín, de negociar aquellos valores, y tratando de realizarlo en el Banco Hispano-Colonial, se encontraron con la para ellos infausta nueva de que aquellas Obligaciones estaban, con otras, denunciadas al Banco de España como robadas al Monte de Piedad de Manila.

Los Sres. Castro y Léjua, que de buena fe tenían aquellos valores, no se resignaban fácilmente á perder toda su fortuna; vinieron á Madrid, culpando injustamente al Padre Nozaleda, porque había dado aviso á España del robo de aquellos valores y de la consequente anulación de ellos, y hasta acudieron en consulta al Sr. Barrio y Mier, quien les dijo que aquellas Obligaciones pertenecían al Monte de Piedad de Manila; que la cosa robada clama siempre por su dueño, y que si el Arzobispo de Manila había sido quien, como presidente de la Junta de patronato ó gobierno de aquella institución, había dado el aviso para que no se pagaran, no había hecho más que cumplir con su deber. Es éste el asunto fec en que entienden los Tribunales, en el que va en vuelvo el buen nombre del Padre Nozaleda, y que se encendió á la dirección del Sr. Barrio y Mier?

¿Qué tal? ¿Tenía fundamento el Gobierno para nombrar al Sr. Nozaleda Arzobispo de Valencia?

Pues aún hay más: en esos mismos grandes rotativos que hoy zalean á este Prelado, se leía hace cuatro años la siguiente noticia:

«El Padre Nozaleda, Arzobispo de Manila, se ha dirigido al Gobierno español, manifestando que si sus deberes de obispo católico le obligan, por obediencia al Sumo Pontífice, á permanecer aún al frente de su archidiócesis, recaba para sí sus derechos de español.»

Esto no es extraño, los redactores de entonces, habrán variado de postura política y fácilmente hoy se encuentran en opuesto polo, que á tales mudanzas obliga el axioma de que es de sabios variar de parecer.

¡Y hoy hay tanto sabio!...

CRÓNICA.

El proyecto de Marina.

Inmediatamente que se abran las Cortes, dice el Gobierno que presentará el proyecto de reorganización de la Marina, puesto que ya lo tiene ultimado.

Uu buen decreto.

Lo sería el que dijera poco más ó menos:

Art. único. Se traslada la facultad de los Gobiernos para el nombramiento de Obispos, á los Clubs que existan en las Diócesis para donde hayan de nombrarse.

Que era la regalia que pedía Bertoldo para el árbol en donde se debía ahorcar.

Recorto, leo y no lo creo.

“Afirma un periódico haber oido asegurar que la inteligencia entre las dos tendencias del partido liberal adelanta mucho terreno, siendo contados los que sostienen la intransigencia entre los prohombres liberales.”

Es positivo que hay quien trabaja en ese sentido; pero no es menos indudable que falta aún mucho para llegar á un resultado satisfactorio, y que incidentes como el de la invitación para los funerales del Sr. Sagasta no contribuyen al restablecimiento de la armonia entre los dos grupos.”

¿Qué desgracia iba á correr algún Diputado provincial si eso saliera cierto?

Me asusta pensarlo.

Del Ayuntamiento.

El dia 1.º y después de tomar posesión de la Presidencia D. José Elias, se constituyó nuestro Ayuntamiento procediendo á la elección de los cargos que dió el siguiente resultado:

Primer Teniente de Alcalde, D. Antoni Fernández Guillén.

Segundo idem, D. Miguel Cuello López.

Tercer id. D. Pedro Saborid.

Cuarto id., D. Juan Molina Aceves.

Primer Regidor Síndico, D. Eladio Rodríguez.

Segundo id., D. Tirso González Gómez.

presidida por el nuevo Alcalde D. José Elias Prats.

Leidas y aprobadas las actas de las sesiones ordinaria del 30 y la inaugural, hizo un Sr. Concejal alguna observación respecto de la redacción de una Real orden y leída la rectificación, hecha en un telegrama, se pasó á otro asunto.

Los Concejales Sres. Herreros, González, Cuello, Muro y el Sr. Presidente se ocuparon del asunto del servicio de alumbrado público buscando fórmula que lo mejore.

Dicho asunto está en la actualidad pendiente entre el Gerente de la Sociedad y una Comisión del Ayuntamiento.

Se acordó también que las Comisiones fuesen constituidas como en el bieño anterior, autorizando al Sr. Presidente para que designara las personas y fué del modo siguiente:

Comisión de Hacienda.

D. Antolín Fernández.

Manuel L. Muro.

Miguel Cuello.

Pedro Saborid.

Diego Bravo.

Beneficencia y Sanidad.

D. Juan Molina Aceves.

José Fontán.

Segundo García.

Tirso González.

Eladio Rodríguez.

Instrucción pública.

D. Antolín Fernández.

Miguel Cuello.

Emilio Herreros.

Eladio Rodríguez.

Juan J. de la Riva.

Ornat.

D. Juan Molina Aceves.

Aquilino González.

Diego Jiménez.

Tirso González.

Gabino Pérez.

Propios.

D. Antolín Fernández.

Manuel L. Muro.

Pedro Saborid.

Francisco Cruz.

Diego Bravo.

Mercado y Matadero.

D. Juan Molina Aceves.

Mauricio Quirós.

Julián Polo.

Segundo García.

Esto fué lo más saliente de la sesión que careció en lo demás de importancia.

El Rey y el Batallón

Siguen las adhesiones:

Señores D. Luis Grande Bandesson, D. Manuel Castillo, D. Publio Hurtado, don Manuel S. del Pozo y D. Juan Canales.

Muy señores míos y distinguidos amigos: Me asocio con todo entusiasmo al pensamiento iniciado por ustedes para dotar á Cáceres con la guarnición que en justicia se le debe.

Aplaudo calurosamente los trabajos que mis dignos compañeros de Cortes están realizando a tal propósito cerca del Sr. Ministro de la Guerra y les ofrezco a ustedes cooperar con mi esfuerzo á la realización de tan beneficiosa obra.

Como siempre quedo de ustedes afectísimo amigo s. s. q. b. l. m., MIGUEL MUÑOZ
Cáceres y Enero 3-1904.

El Memorial está terminándose de copiar y muy pronto quedará en manos de nuestros

EL NUEVO GOBERNADOR

Con sumo gusto copiamos de *El Adelanto*, de Salamanca, las siguientes líneas que coinciden en un todo con el juicio que tenemos formado y que ya hemos expuesto del señor Fernández Vicente:

Un Gobernador Salmantino

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta, á nuestro querido amigo y paisano el digno Gobernador civil de Cáceres D. Juan Fernández Vicente, que saldrá en breve á hacerse cargo del mando de aquella provincia.

Felicitamos á los extremeños; pues van á tener al frente de aquel Gobierno á un cumplido caballero y energico funcionario.

Ha desempeñado en distintas situaciones conservadoras, y en diferentes poblaciones el cargo que hoy ostenta, y en todas ellas ha sabido merecer generales simpatías.

RASGOS LITERARIOS

En un Nacimiento

*Hay en el Portal un Niño
De esplendores sobrehumanos;
Y hay en sus labios cariño,
Y en su frente piel de armiño
Y está la paz en sus manos.*

*Allí, cerca del umbral
De aquel bendito Portal
Y con vistas al Carmelo,
Crece lozano un rosal
Que un angel bajó del cielo.*

*Entre suaves murmullos
Y entre los dulces arrullos
De las brisas al pasar,
Va el Carmelo á perfumar
El olor de sus capullos.*

*Rosal de vida inmarchita,
Rosal de flores del cielo,
Dame una rosa bendita
Para una virgen que habita
En las cumbres del Carmelo.*

MINOS.

En favor de la provincia.

El 18 de Noviembre decía en el Senado el Sr. García Romero dirigiéndose al señor Gasset, ministro entonces de Obras públicas:

«Lo primero que se me ocurre, pensando en la provincia de Cáceres, es decir y rogar al Sr. Gasset que trate de conseguir el medio de que se la pueda visitar con alguna relativa comodidad. La Compañía del ferrocarril del Tajo, atenta como todas en España, á cuidarse mucho de lo que á sus intereses conviene, y muy poco ó nada de los del público, ha dispuesto las cosas de tal suerte, que obliga al viajero que va á Cáceres, a hacer un trasbordo molestísimo, y por la hora en que se verifica casi inhumano, en la estación del Arroyo, es decir, media hora antes de llegar á la capital. ¿No habría modo, Sr. Ministro, de que esa Compañía, en uno siquiera de los dos trenes que diariamente salen de la estación de las Delicias, pusiera un coche directo hasta Cáceres?»

El Sr. Gasset se marchó del Gobierno sin poder complacerlos en este para nosotros importantísimo asunto; pero nuestro Senador D. Miguel García Romero, incansable defensor de los intereses que se le confiaron no ha desistido de su propósito y por la carta que vamos á insertar verá el lector que no es aventurado suponer que dentro de poco, no habrá trasbordo en el Arroyo.

Dice así la carta:

«Excmo. Sr. D. Miguel García Romero.

Mi distinguido amigo: Contestando á su grata, debo significarle que con fecha 20 de Noviembre último, se ordenó á la 5.^a División de ferrocarriles que invitase á la Compañía del ferrocarril á que pusiese un coche directo de Madrid á Cáceres.

Hubo de limitarse la gestión del Ministerio á una sencilla invitación, por no haber posibilidad legal de ordenarlo, en atención á que la línea de Malpartida de Plasencia á Cáceres, es libre, es decir, no se halla sujeta á la inspección del Gobierno.

Sin otra cosa, se reitera de V. afectísimo y atento amigo s. s. q. b. s. m.

MANUEL ALLENDE SALAZAR.

mos que la de Madrid-Cáceres y Portugal oirá el ruego que le dirige el Sr. Allendesalazar y pondrá un coche directo. El Ministro de Obras públicas escribe dos renglones de su mano como postdata de la carta y dice al Sr. García Romero «que ha insistido para lograr sus justos deseos.»

Nosotros al mismo tiempo que aplaudimos sin reservas las brillantes campañas que el Sr. García Romero está haciendo en pro de los intereses de la provincia, le instamos á que persista en sus ruegos y no cese en sus laudables propósitos hasta que ese «inhumano» trasbordo en el Arroyo desaparezca para siempre.

PROPAGANDA POLÍTICA.

Los liberales que siguen la Jefatura del Sr. Moret, han dirigido á sus amigos la siguiente

CARTA

Sres. D.

Cáceres de Diciembre de 1903.
Nuestros distinguidos amigos y correligionarios: La división surgida en el partido liberal, obliga á reorganizar en esta provincia, los elementos políticos, que seguiremos manteniendo el programa y la bandera que defendió nuestro inolvidable Jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, y que ahora se ha encargado de mantener con la elocuencia y entusiasmo con que lo viene haciendo, el eminentísimo hombre público D. Segismundo Moret, cuya Jefatura hemos reconocido, los que estimamos beneficioso para la monarquía y para la Patria que el partido liberal, manteniendo su honrosa tradición, conserve el programa que nos legó su ilustre Jefe, sin más ampliaciones que aquellas exigidas por las circunstancias, y que ya ha empezado á exponer, el que es hoy su ilustre caudillo Sr. Moret.

Doloroso ha sido por muchas razones y perjudicial en alto grado, á la Patria y al Trono, que el partido liberal instrumento poderoso de gobierno y más necesario hoy que nunca, por las circunstancias que atravesamos, y por las quizás más difíciles que se avecinan, se haya fraccionado, á pesar de los laudables esfuerzos y de las levantadas transigencias tenidas por muchos para que conservara su unidad.

Quién sabe si today llegará el día, en que para bien de tan altos intereses, esa unidad en mal hora rota, vuelva á existir reuniendo bajo una sola enseña, á los que tantos años, han combatido juntos por las soluciones del partido liberal.

Sin otros títulos, la mayoría de los que suscriben, para tomar esta iniciativa, que su constante adhesión al que fué su ilustre Jefe D. Práxedes Mateo Sagasta, y su vehemente deseo de continuar la política que aquél defendió, nos dirigimos á ustedes siguiendo las instrucciones de nuestro Jefe D. Segismundo Moret, y de los prohombres liberales, que secundan su política, para rogarles que procedan desde luego á la reorganización del partido liberal, con arreglo á las bases que se insertan á continuación, constituyendo el Comité Local en esa población, y enviando una certificación del acta de constitución al correligionario más caracterizado de la cabeza del partido judicial para constituir el Comité del mismo, otra al diputado á Cortes que represente el distrito, ó al último que lo haya representado, y una tercera al Sr. D. Joaquín Muñoz Chaves, para dar cuenta en su dia al Comité provincial y someter su definición á la aprobación del Jefe la constitución de los Comités.

Se repiten de ustedes con la mayor consideración afectísimos amigos y correligionarios q. b. s. m.

Joaquín Muñoz Chaves, ex-diputado y ex-senador.—Luis Montesinos y Espartero, Marqués de Morella, Diputado á Cortes.—Francisco Galán y Castillo.—Lorenzo Moret.—Andrés Castellano, ex-diputados á Cortes.—José Náfría Magallanes.—Eloy Sánchez de la Rosa, ex-presidentes de la Diputación provincial.—Lesmes Valhondo Carvajal.—Tomás García Pelayo.—Manuel Luciano Muro, ex-alcaldes de la Capital.—Juan Galíto Lozano.—Felipe Alemán.—Benito Lozano y Lozano, Diputados provinciales.—Martín López y López.—Antonio Elviro Rosado.—Mariano Bravo Tinoco.—Felipe Toresano.—Francisco Chamorro Carrasco.—Juan Muñoz Chaves, ex-diputados provinciales.—Miguel Cuevillo López.—Gonzalo González.—José Ibarrola Muñoz.—Aquilino González Alvarez.—Juan Rodríguez Gómez.—Juan Muñoz Soria.—Eladio Rodríguez Gallego.—Segundo García Velázquez.—Francisco Díez Gil.—Ricardo Lasso Bravo.—Fernando Muñoz Soria.—Melchor Gómez Saucedo.—Jacinto García Remero.—Pedro Fernández López.—

cisco García Mena.—Manuel Montero Amaro.—Agustín Jiménez Solís.—Alvaro Verde.—Andrés Borreguero.—Alfonso González.—Lesmes Borreguero Rubio.—Juan Valverde.—R. García Plata de Osma.—Antonio Higuer Muñoz.—Juan Tovar Andrada.—Crispín Velasco.—Bartolomé Andrada Blasco.—Francisco Carrasco Manzano.—Bernabé Martínez Alonso.—Juan García Leo.—Francisco Polo Barroso.—José Gallego Díaz.—Felipe Alcántara.—Eladio Salgado.—Eugenio Iglesias.—Julián Colmenero Vivas.—Juan Elyro Rosado.—José Montemayor.—Alejandro Colmenero Vivas.—Miguel Pérez Carrascosa.—Pedro Teomiro.—Luis Elviro.—Enrique Elviro.—Manuel Galán.—J. Gómez.—Leonardo Combés.—Adrián Muñoz Gutiérrez.—Martín Rodríguez López.—Tomás Porras Fernández.—Antonio Calle Barba.—Liborio Soria Pozas.—Fernando Alvarez Tirado.—Manuel Trenado Fernández.—Fulgencio Jiménez Polanco.—Prudencio Serrano Moreno.—Rafael Sanjuán.—Julián.—Rafael Jarillo Muñoz.—Dionisio Rodríguez Carrétero.—Benito Peña y Peña.—Fulgencio Montero Palomar.—Emilio Bur Girona.—Germán Dueñas y Pérez.—Isidro Liévana Díez.—Pedro Rubio Rueda.—Francisco Manzano Bravo.—Ubaldo Gil Cerezo.—Juan Peña Pulido.—Diego Peña Quiroga.—Juan López Cerezo.—Sebastián Manzanares Bravo.—Manuel Peña Quirós.—Vicente Heredia Loro.—Julian Aguado Palma.—Pedro Sanchez Cortés.—Juan Diaz Valares.—J. Abis.—José Chamorro Carrasco.—Román Mateos.—Diego Cabezas Mena.—Hilario Cabezas Santo.—Vicente García Mena.—Francisco Germán Méndez.—Fulgencio Fernández Castuera.—Juan Reyes Romero Garci.—Antonio Frades.—Cándido Avila Campillo.—Juan López Mariscal.—Vicente Moral Leiza.—Juan Peña Cano.—Fernán Cerezo.

BASES

á las que ha de someterse la reorganización del partido liberal de la provincia de Cáceres

1.^a En cada pueblo se elegirá por los miembros al partido liberal, un Comité compuesto de un Presidente, un Secretario y tres Vocales.

2.^a En cada población que sea cabecera de partido judicial, se elegirá además del Comité local, otro que tendrá el carácter de Comité del partido judicial compuesto de diez individuos, y que será elegido en una asamblea formada de un representante de cada pueblo, designado por su Comité local.

3.^a En la capital de la provincia existe un Comité provincial, compuesto de un individuo, por cada partido judicial. Además marcará parte del Comité provincial, como miembros natos, los Diputados y ex-diputados a Cortes y los Senadores y ex-senadores del partido que hayan representado á la provincia.

4.^a El Comité provincial, elegirá de entre un Comité ejecutivo compuesto de diez personas, que al ser posible residan todos en la capital, y cuando menos la mayor parte de ellas en la capital, y cuyo Comité asumirá la dirección del partido en la provincia para todos los asuntos, salvo aquellos que por su especialidad o importancia deban reservarse al Comité provincial en pleno.

El Sr. D. Eloy Sánchez de la Rosa ha dirigido á los pueblos que forman el distrito de la capital y á las mismas personas á quienes se dirige la carta impresa, otra misiva escrita que dice así:

Sres. D.
Cáceres 1.^a de Enero de 1904

Muy señores míos y amigos: Al establecer mi firma en la carta invitación á la provincia de Cáceres, el partido liberal, bajo la Jefatura del Sr. Moret, se ha conveniente manifestar á ustedes para que siempre resulte la congruencia de mis acciones con mis actos que en lo que respecta á la capital y su partido se refiere, he de anteponer al interés político la personalidad del Marqués de Castro-Serna, con quien se establecieron de muy antiguo me una estrecha y respetable amistad.

Esta misma salvedad ha hecho y recuerda de los demás firmantes, el que con este motivo se ofrece de ustedes afectísimo servicio q. b. s. m.

ELOY SÁNCHEZ DE LA ROSA

TOQUES

= Ya no hay batallas. =

La prensa enemiga del Gobierno al que tenido que afirmar en sus columnas